



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando N° 634-2020-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 292-2020-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 103-2020-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 113-2020-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Transferencia de Partidas, para financiar 37 Actividades de Intervención Inmediata en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19, en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 197-2020-EF, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, ésta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "El alcalde es representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."; asimismo el numeral 6) de su artículo 20°, señala como una de las atribuciones que tiene el Alcalde la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.";

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, promulgado el 11 de mayo del 2020, el Ministerio de Salud declaró Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, asimismo, dictó medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19 en el país; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 020-2020-SA a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado por el Decreto Supremo N° 045-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por el término de 13 días calendarios, a partir del 31 de marzo del 2020; asimismo por medio del Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de 14 días calendarios, a partir del 13 de abril del 2020, esto es hasta el 26 de abril del 2020, en tanto mediante Decreto Supremo N° 075-2020-PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional, hasta el 10 de Mayo del 2020, que posteriormente con Decreto Supremo N° 083-2020-PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del lunes 11 de mayo de 2020 hasta el domingo 24 de mayo de 2020, asimismo, con Decreto Supremo N° 094-2020-PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional del 25 de mayo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, posteriormente con Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional, hasta el viernes 31 de julio de 2020;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° del Decreto de Urgencia N° 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2020, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia a que se refiere el artículo 53° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, hasta por la suma de S/ 653'882,014.00 (Seiscientos Cincuenta y Tres Millones Ochocientos Ocho y Dos Mil Catorce y 00/100 soles), a favor de novecientos treinta (930) Gobiernos Locales, comprendidos en su Anexo 9 denominado "Monto estimado para el financiamiento de actividades de intervención inmediata a favor de diversos Gobiernos Locales", para financiar la ejecución de Actividades de Intervención Inmediata, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19;

Que, con Decreto Supremo N° 197-2020-EF, se autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Locales, siendo que en el numeral 1.1 del artículo 1° se establece autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 170'058,729.00 (Ciento Setenta Millones Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Veintinueve y 00/100 soles), a favor de doscientos setenta (270) Gobiernos Locales para financiar 1149 Actividades de Intervención Inmediata, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19, con cargo a

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo que en el detalle de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas, el Anexo 1 del referido Decreto, denominado "Transferencia de Partidas para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata - 1era Etapa"; detalla que le corresponde al Pliego 301291: Municipalidad Distrital de Villa el Salvador una Transferencia de Partidas por el monto de S/ 6'129,107.00 (Seis Millones Ciento Veintinueve Mil Ciento Siete con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, y Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios, debiendo el Titular del Pliego conforme a lo establecido en el numeral 2.1 del artículo 2° del referido Decreto Supremo, aprobar mediante resolución la desagregación de recursos autorizados, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del citado Decreto Supremo, asimismo, remitir copia de la Resolución y Anexo dentro de los cinco (5) días calendario de la fecha de aprobación a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 069-2019 de fecha 23 de Diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020 el mismo que fuese promulgado con Resolución de Alcaldía N° 002-2020-ALC/MVES de fecha 06 de enero del 2020, en concordancia con el Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; asimismo, mediante Acuerdo de Concejo N° 028-2020/MVES de fecha 12 de junio del 2020, se aprueba la reducción del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, para el Año Fiscal 2020;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, define que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley; consecuentemente, la aprobación de la presente modificación presupuestaria en el Nivel Institucional mediante la modalidad de Crédito Suplementario, es concordante con lo señalado en el numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que señala: "29.2. En las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL";

Que, con Informe N° 113-2020-UP-OPP/MVES la Unidad de Presupuesto, conforme a su función establecida en el numeral 26.4 del artículo N° 26° de la Ordenanza N° 419-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado mediante Ordenanza N° 369-MVES, que establece lo siguiente "Proponer las modificaciones en el presupuesto institucional de la municipalidad"; precisa que en mérito a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 1° del Decreto de Supremo N° 197-2020-EF y de su Anexo 1 denominado "Transferencia de partidas para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata - 1era Etapa"; a través del cual autorizan una transferencia de Partidas por un monto de S/ 6'129,107.00 (Seis Millones Ciento Veintinueve Mil Ciento Siete con 00/100 soles) a favor del Pliego 301291: Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, y Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, para financiar 37 Actividades de Intervención Inmediata en el marco de la emergencia sanitaria nacional producida por el COVID-19; ha procedido a realizar la desagregación de los recursos autorizados, la misma que será registrada en el aplicativo web "SIAF-Operaciones en Línea, Módulo Presupuestal" con las respectivas Notas de Modificación Presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Partidas, en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, acotando que ha utilizado para la desagregación de recursos, el Modelo N° 01/GL de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, asimismo refiere que, conforme al numeral 29.3 del artículo 29° de la citada Directiva, la Resolución que aprueba la desagregación de recursos deberá ser remitida a la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Informe que es ratificado mediante Memorando N° 103-2020-OPP/MVES, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando se emita la Resolución de Alcaldía que aprueba la modificación presupuestaria por transferencia de partidas;

Que, con Informe N° 292-2020-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal precisando que resulta legalmente procedente la aprobación de la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por la modalidad de "Transferencia de Partidas" en el Presupuesto Institucional del año 2020 de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador por un monto de S/ 6'129,107.00 (Seis Millones Ciento Veintinueve Mil Ciento Siete con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, y Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, para financiar 37 Actividades de Intervención Inmediata en el marco de la emergencia sanitaria nacional producida por el COVID-19, toda vez, que está arreglada a Ley, como es la Directiva N° 011-2019-EF/50.01

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

"Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 y al numeral 2.1, del artículo 2° del Decreto Supremo N° 197-2020-EF, por lo que deberá emitirse la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando a lo expuesto, y a lo solicitado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N° 634-2020-GMM/MVES, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 13.2 del artículo 13° de la Ordenanza N° 419-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado mediante Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregación de recursos

APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante el numeral 2.1 del Decreto Supremo 197-2020-EF, en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad de Villa el Salvador, por un monto de S/ 6'129,107.00 (Seis Millones Ciento Veintinueve Mil Ciento Siete con 00/100 soles) con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, y Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios, para financiar 37 Actividades de Intervención Inmediata en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19, de acuerdo a lo detallado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria.

ENCARGAR a la Unidad de Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas de Modificación presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme lo establece el numeral 2.3 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 197-2020-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Remisión.

ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución, Anexo y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su aprobación a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y a la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima conforme al numeral 29.3 de la Directiva N°011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".

ARTÍCULO CUARTO.- Publicación.

ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución y Anexo, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador (www.munives.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
RECELI PILAR GLOPIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

ANEXO N° 01

EGRESOS

En soles

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0127	Actividades de Intervención Inmediata 3800001124
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios
			S/ 193,245.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0128	Actividades de Intervención Inmediata 3800001113
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios
			S/ 144,303.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0129	Actividades de Intervención Inmediata 3800001101
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios
			S/ 189,670.00



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07 Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020 Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042 Promoción Laboral
META	:	0130 Actividades de Intervención Inmediata 3800001071
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00 Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5 Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios S/ 176,814.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07 Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020 Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042 Promoción Laboral
META	:	0131 Actividades de Intervención Inmediata 3800001080
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00 Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5 Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios S/ 180,425.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07 Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020 Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042 Promoción Laboral
META	:	0132 Actividades de Intervención Inmediata 3800001112
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00 Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5 Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios S/ 125,648.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	: 3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0133	Actividades de Intervención Inmediata 3800001110
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 135,816.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	: 3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0134	Actividades de Intervención Inmediata 3800001107
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 152,568.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	: 3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0135	Actividades de Intervención Inmediata 3800001095
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 170,993.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07 Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020 Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042 Promoción Laboral
META	:	0136 Actividades de Intervención Inmediata 3800001183
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00 Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5 Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios S/ 164,402.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07 Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020 Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042 Promoción Laboral
META	:	0137 Actividades de Intervención Inmediata 3800001182
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00 Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5 Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios S/ 140,428.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07 Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020 Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042 Promoción Laboral
META	:	138 Actividades de Intervención Inmediata 3800001086
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00 Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5 Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios S/ 161,117.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0139	Actividades de Intervención Inmediata 3800001142
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORÍA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios
			S/ 156,846.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0140	Actividades de Intervención Inmediata 3800001121
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORÍA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios
			S/ 118,124.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0141	Actividades de Intervención Inmediata 3800001157
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORÍA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios
			S/ 181,825.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07 Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020 Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042 Promoción Laboral
META	:	0142 Actividades de Intervención Inmediata 3800001153
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00 Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5 Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios S/ 146,958.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07 Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020 Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042 Promoción Laboral
META	:	0143 Actividades de Intervención Inmediata 3800001167
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00 Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5 Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios S/ 197,167.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07 Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020 Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042 Promoción Laboral
META	:	0144 Actividades de Intervención Inmediata 3800001156
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00 Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5 Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios S/ 187,487.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0145	Actividades de Intervención Inmediata 3800001148
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 189,813.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0146	Actividades de Intervención Inmediata 3800001171
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 190,821.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0147	Actividades de Intervención Inmediata 3800001185
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 197,543.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0148	Actividades de Intervención Inmediata 3800001155
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 187,992.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0149	Actividades de Intervención Inmediata 3800001161
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 197,506.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0150	Actividades de Intervención Inmediata 3800001163
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 197,875.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	: 3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0151	Actividades de Intervención Inmediata 3800001137
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 155,043.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	: 3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0152	Actividades de Intervención Inmediata 3800001143
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 108,818.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	: 301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	: 3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	: 5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	: 07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	: 0020	Trabajo
GRUPO FUNC	: 0042	Promoción Laboral
META	: 0153	Actividades de Intervención Inmediata 3800001146
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	: 00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	: 5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	: 2.3	Bienes y Servicios S/ 117,446.00



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07 Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020 Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042 Promoción Laboral
META	:	0154 Actividades de Intervención Inmediata 3800001128
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00 Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5 Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios S/ 114,281.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07 Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020 Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042 Promoción Laboral
META	:	0155 Actividades de Intervención Inmediata 3800001141
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00 Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5 Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios S/ 154,713.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	301291 Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07 Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020 Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042 Promoción Laboral
META	:	0156 Actividades de Intervención Inmediata 3800000976
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00 Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5 Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios S/ 170,965.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0157	Actividades de Intervención Inmediata 3800000973
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 189,772.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0158	Actividades de Intervención Inmediata 3800000975
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 191,270.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0159	Actividades de Intervención Inmediata 3800000979
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 163,673.00

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0160	Actividades de Intervención Inmediata 3800000977
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 168,981.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0161	Actividades de Intervención Inmediata 3800000983
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 169,042.00
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0162	Actividades de Intervención Inmediata 3800000984
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios S/ 167,156.00



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-ALC/MVES

Villa el Salvador, 27 de julio del 2020

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas.	
PLIEGO	:	301291	Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	5.006373	Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica
FUNCION	:	07	Trabajo
DIVISIÓN FUNC	:	0020	Trabajo
GRUPO FUNC	:	0042	Promoción Laboral
META	:	0163	Actividades de Intervención Inmediata 3800000989
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos ordinarios
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	:	00	Recursos ordinarios
CATEGORIA DE GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GENERICA DE GASTO	:	2.3	Bienes y Servicios
			S/ 172,561.00

TOTAL PLIEGO

=====

S/ 6'129,107.00

=====

